



HECHO RELEVANTE

CLEVER GLOBAL, S.A.

9 de marzo 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CLEVER GLOBAL, S.A. ("CLEVER"), pone en su conocimiento los siguientes hechos:

Aprobación de la nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores de la Sociedad

El Consejo de Administración de CLEVER, en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2017, ha aprobado por unanimidad la nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores de la Sociedad.

La nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.clever-global.com/>) en la sección "Accionistas e Inversores", apartado "Gobierno Corporativo".

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna.

En Sevilla, a 9 de marzo de 2017

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración